INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 20/2015

"ADQUISICIÓN DE GUANTES ESTERILES PARA EL IPS"

Anexo 1 – "ADENDA"

CONTRATO N° 171/2015

SGC Nº 1321-2015

CATETERES Y AFINES S.A.

AÑO 2015

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 171/15 SGC Nº 1321-2015

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los..16...días del mes de....Octubre...del año 2.015, el Instituto de Previsión Social (Instituto, I.P.S., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente el **Abog. Benigno María LÓPEZ BENÍTEZ C.I. N° 558.513** (Art. 15º de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2272/14 de fecha 19 de Setiembre de 2.014, y la firma **CATÉTERES & AFINES S.A.**, con RUC Nº 80030030-0, domiciliada en la Calle Carmen Soler Nº 3.894 c/ Radio Operadores del Chaco (Asunción - Paraguay), representada por la **Señora Patricia Noemí FONTENLA MELETTI**, con Cédula de Identidad Nº 1.909.704, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 32, de fecha 24 de mayo de 2013, pasada ante la Escribana Carolina Peña de Articanaba, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas, en conjunto "**LAS PARTES**" e individualmente "**PARTE**", convienen en celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 171/2015, firmado el 08 de julio de 2015, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 20/15 "ADQUISICIÓN DE GUANTES ESTERILES PARA EL IPS", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 077-006/15 de fecha 06 de octubre del año 2015, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **ARTÍCULO 2º) Autorizar** la elaboración y suscripción de la Adenda al Contrato N° 171/15, suscrito con la firma **CATÉTERES & AFINES S.A.** en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 20/15 "ADQUISICIÓN DE GUANTES ESTERILES PARA EL IPS", designando a la Dirección de Gestión Medica Administrativa a través del Departamento de Administración de Suministros Médicos, como Administrador de dicho Contrato.-

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original y Anexo quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

POR LA CONTRATISTA

Patricia Fontenla Meletti
REPRESENTANTE LEGAL
CATETERES & AFINES S.A

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. José Gaspar Bellasalza
Director de Gestión Medica Administrativa